



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2019- 046

VISTO:

Lo informado por la Sra. Directora de Servicios Estudiantiles en Nota DISE N° 0367-2019 de 8 de mayo de 2019, en orden a otorgar a las alumnas: Bárbara Alejandra Yáñez Solis de Ovando, de la carrera de Medicina; Moira Catalina Lagos Valenzuela, de la carrera de Bioingeniería; Javiera Andrea Martin Godoy, de la carrera de Medicina; Sasha Alexandra Ferrada Velásquez, de la carrera de Ingeniería Civil Industrial y, Ailin Suyai Contreras Cárcamo, de la carrera de Derecho, Campus Chillán, la "Beca Residencia Doctor Virgino Gómez año 2019"; lo dispuesto en el Reglamento de la señalada Beca, aprobado por Decreto U. de C. N° 2004-181 de 31 de diciembre de 2004; lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2018-075 de 14 de mayo de 2018 y lo dispuesto en los Estatutos vigentes de la Corporación.

DECRETO:

Otórgase la "**BECA RESIDENCIA DOCTOR VIRGINIO GÓMEZ, año 2019**", a las alumnas: Bárbara Alejandra Yáñez Solis de Ovando, de la carrera de Medicina; Moira Catalina Lagos Valenzuela, de la carrera de Bioingeniería; Javiera Andrea Martin Godoy, de la carrera de Medicina; Sasha Alexandra Ferrada Velásquez, de la carrera de Ingeniería Civil Industrial y, Ailin Suyai Contreras Cárcamo, de la carrera de Derecho, Campus Chillán.

Transcribábase electrónicamente a los Vicerrectores y Vicerrectoras; a los Decanos y Decanas de las Facultades; a las interesadas; a la Directora de Docencia; a la Directora de Servicios Estudiantiles; al Director de Finanzas; al Jefe de la Unidad de Admisión y Registro Académico Estudiantil; y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 28 de mayo de 2019.



CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL